



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
2009 - 2015

Secretaría  
de Finanzas

**Peticionario: Fernando Cortés Yazpek.**

Vista que fue su solicitud de información, identificada con el número de folio 00143111, con fundamento en los artículos 3º fracciones XII, XIII, XXIII y XXIV; 16 fracción I; 61 fracciones I y VII; 71, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; cabe hacer de su conocimiento lo siguiente:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA POR USTED:**

*“De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se solicita la siguiente información:*

*Una descripción de los contratos celebrados por esta Secretaría en el 2010 en cada uno de los siguientes rubros:*

- *Medios de comunicación tanto impresos (periódicos, revistas, etc.) como electrónicos (radio, T.V., Internet); locales, nacionales e internacionales.*
- *Servicios financieros, es decir, Instituciones bancarias, de seguros, de afores y/o de pensiones*
- *Servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, radiolocalización, etc.)*
- *Obra pública y/o Infraestructura*
- *Espectáculos y/o eventos culturales.*

*Especificando en cada contrato:*

- *Si el contrato fue por adjudicación directa o mediante concurso (licitación, concesión, permiso, etc.)*
- *El monto del contrato.*
- *Las partes del contrato*
- *El objeto del contrato*
- *La fecha del contrato*
- *El número del contrato.”*

### **RESPUESTA:**

Atendiendo a su petición de información, con fundamento en el artículo 61 fracción VII, esta Unidad de Información Pública, procedió a girar sendos memorándums de números SF-UIP/047/2011 y SF-UIP/048/2011 a la Dirección General de Egresos y a la Dirección Administrativa, respectivamente, con el propósito de que dichas áreas de la Secretaría de Finanzas se manifestaran conforme a derecho; resultando que:

1. Mediante memorándum número SF-DA-SDA/DRM/175/11 la C.P. Myriam Ivonne Pérez Guerrero, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas comentó:

*“En seguimiento a su oficio N°. SF-UIP/048/2011, adjunto al presente los datos del contrato de adjudicación directa del C. Martín Soria López.”.*

Razón por la que en estos momentos, se adjunta en formato PDF los datos referidos en el párrafo que antecede.

**“2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija”.**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
2009 - 2015

Secretaría  
de Finanzas

2. Por su parte, mediante memorándum número SF-DGE/083/2011 el C.P. Jorge Quijano Guerrero, en su carácter de Director General de Egresos, se manifestó:

*“En atención al memorándum NO. SF – UIP /047/2011, en donde solicitan información respecto a una descripción de contratos celebrados durante el 2010 en la Secretaría de Finanzas, y se especifica los diferentes rubros los cuales se mencionan en el documento enviado por (**FERNANDO CORTÉS YAZPEK**). Es por esto, anexa una hoja con la relación de los contratos solicitados.*

*En relación con los rubros restantes, se contesta que estos pueden ser encontrados en la Oficialía Mayor ó en la Dirección de Adquisiciones”.*

Por consiguiente, adjunto al presente también encontrará en formato PDF, la información referida por el Director General de Egresos.

Adicionalmente, cabe comentarse que los datos aportados por la Dirección Administrativa hacen referencia a los contratos relacionados con infraestructura, y la información aportada por la Dirección General de Egresos hacen referencia a instrumentos financieros; siendo lo aportado para satisfacer su petición, conforme lo dispone el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que la demás información podrá consultarse dirigiéndose a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, o a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, o a la Coordinación General de Comunicación Social, o a la Secretaría de Cultura, para obtener los datos restantes sin afirmar de ninguna manera su existencia, por así desconocerlo esta Unidad de Información.

Lo anterior con arreglo a las respectivas facultades que otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como el Acuerdo Administrativo que crea a la Coordinación General de Comunicación Social, y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**A T E N T A M E N T E**

**LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**